



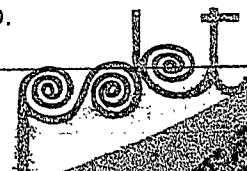
ACTA DE TERMINACIÓN Y FINALIZACIÓN MC-SUM-040-2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
CONTRATO NÚMERO:	MC-SUM-040-2025	Certificado de Disponibilidad Presupuestal:	CDP: 00157
		Certificado de Registro Presupuestal	CRP: 00749
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA	2.3.2.02.01.001 MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA QUE SON DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS Y LOS PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO		
SUPERVISOR	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA JARAMILLO		
DOCUMENTO	C.C. 15.321.303		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$39.858.000).		
DURACIÓN DEL CONTRATO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025		
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO		

CONSIDERANDO:

Que, entre el **MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR** identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.045.078.746 expedida en el Municipio de Valdivia - Antioquia en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de SUPERVISOR y **MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA JARAMILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N°. **15.321.303** se celebró el contrato **MC-SUM-040-2025**, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA QUE SON DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS Y LOS PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO" por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$39.858.000), y un plazo de tres (03) meses desde la suscripción del acta de inicio.

1. Que el contrato contó con la Disponibilidad Presupuestal N° 00157 y Registros Presupuestales N° 00749 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE VALDIVIA
NIT. 890.981.106-1

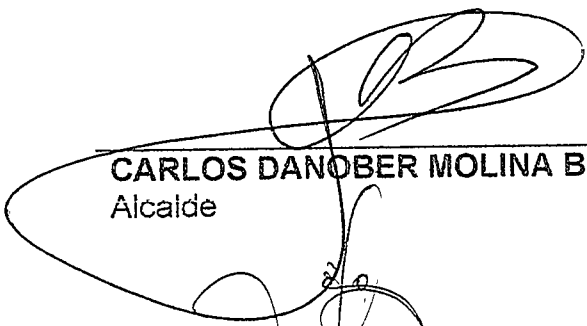


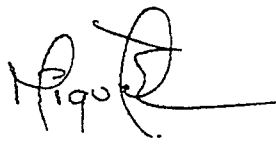
2. Que de conformidad el plazo de ejecución del Contrato de suministro, el plazo se estipuló en tres (03) meses desde la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
3. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.
4. Que de acuerdo con el tipo de contrato fueron exigidas garantías de Cumplimiento, Calidad del suministro y Responsabilidad Civil Extracontractual.
5. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ACUERDAN:

- Recibir las actividades ejecutadas en el contrato de suministro No. MC-SUM-040-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA QUE SON DESTINADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCARIAS Y LOS PROYECTOS A CARGO DEL MUNICIPIO"**
- Las partes declaran quedar a paz y salvo hasta la fecha por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor del contrato.
- Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los cinco (05) días del mes de enero de 2026.


CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde


MIGUEL ANGEL ECHAVARRIA JARAMILLO
Contratista


GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa
Supervisor

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Gerson Arley Gil Cañas- secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Revisó y aprobó	Gerson Arley Gil Cañas- secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

ZOMAC
Zona Más Afectada por el
Conflicto

www.alcaldia-antioquia.gov.co
Correo electrónico: contactenos@valdivia-antioquia.gov.co
Dirección Carrera 9 N° 8-14
Teléfono: (57) (4) 836 02 46 Fax: (57) (4) 836 04 12

